

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 146/2011

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2011

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 062 de 28 de noviembre de 2010.

La Resolución de Directorio N° 079/2006 de 12 de septiembre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 107/2010 de 22 de septiembre de 2010.

La solicitud de la Gerencia de Auditoría Interna mediante Comunicación Interna BCB-GAI-CI-2011-208, de 20 de septiembre de 2011.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión BCB-SPCG-INF-2011-301, de 8 de noviembre de 2011.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2011-420 de 10 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de su presupuesto.

Que la Ley N° 062 (Ley Financiera) aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión 2011 el mismo que incluye el Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

Que la Resolución de Directorio N° 079/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Banco Central de Bolivia que incluye normativa pertinente para la reformulación del POA de las áreas orgánicas.

//2. R.D. N° 146/2011

Que la Resolución de Directorio N° 107/2010 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2011.

Que la Gerencia de Auditoría Interna, mediante Comunicación Interna BCB-GAI-CI-2011-208 de fecha 20 de septiembre de 2011, ha solicitado la reformulación de su Programa de Operaciones Anual correspondiente a la Gestión 2011, mediante la supresión del Objetivo de Desarrollo OD-01 “Se cuenta con un sistema para el seguimiento del POA de la unidad de Auditoría Interna de la Fundación Cultural del BCB”.

Que la Gerencia de Auditoría Interna fundamenta su solicitud de reformulación debido a que el Objetivo de Desarrollo (OD-01) no representa una mejora a las actividades de la Gerencia de Auditoría Interna y que, por el contrario, podría entenderse como control previo a las actividades administrativas del ente bajo tuición, que se contrapondría a lo dispuesto por el artículo 27 inciso b) de la Ley 1178.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe BCB-SPCG-INF-2011-301, ha realizado el análisis de la solicitud de reformulación del POA 2011 de la Gerencia de Auditoría Interna y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe BCB-GAL-SANO-INF-2011-420, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación de la Reformulación del POA-2011, solicitado por la Gerencia de Auditoría Interna, por cuanto no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo señalado en Informe BCB-SPCG-INF-2011-301 y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la reformulación del POA de la Gerencia de Auditoría Interna en el POA de la gestión 2011, de acuerdo al detalle que en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 8 de noviembre de 2011

Marcelo Zabalaga Estrada

//3. R.D. N° 146/2011

Hugo Dorado Aranibar

Ernesto Yáñez Aguilar

Rolando Marín Ibáñez

Gustavo Blacutt Alcalá

Rafael Boyán Téllez

//4. R.D. N° 146/2011

(ANEXO)

**REFORMULACIÓN EN EL POA
DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA
(SUPRESIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO (OD-01))**

AREA	OB/OP/ME	OBJETIVOS, OPERACIONES Y METAS FORMULADOS	PERIODO DE PROGRAMACIÓN	CANTIDAD DE LA META	OBSERVACIÓN
GAUD	OBJ D-01	SE CUENTA CON UN SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO DEL POA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB			SUPRESIÓN
	OP D-01	DISEÑAR UN SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO DEL POA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB			SUPRESIÓN
	Meta D-01.01.01	SISTEMA DISEÑADO PARA EL SEGUIMIENTO DEL POA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB	(8)	1	SUPRESIÓN
	OP D-02	IMPLANTAR EL SISTEMA DISEÑADO PARA EL SEGUIMIENTO DEL POA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB			SUPRESIÓN
	Meta D-01.02.01	SISTEMA IMPLANTADO PARA EL SEGUIMIENTO DEL POA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB	(12)	1	SUPRESIÓN